

Quito, Abril 24 del 2009

Señores:
ACCIONISTAS DE "BENEFIT MARKETING" S.A.
Presente

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes y de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y de acuerdo a los Estatutos de la compañía, pongo en conocimiento de ustedes el siguiente informe:

1. La preparación y presentación de los Estados Financieros de Situación y Resultados, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2008, es de responsabilidad de la empresa; la opinión de la razonabilidad de estos Balances están en base al estudio realizado, conforme con las disposiciones legales.
2. El Informe se lo elaboró de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, NEC'S, las Normas Ecuatorianas de Auditoría, NEA'S, los Principios Generalmente Aceptados y Normas Técnicas; y más normativas que han permitido que este análisis se lo haya planificado y ejecutado a fin de obtener la certeza de que los Balances no presentan omisiones o errores de importancia significativa; para lo cual se tomaron pruebas de los Registros Contables, conjuntamente con la documentación de respaldo de Ingresos y Gastos, al igual que los procedimientos del Control Interno, que se consideraron para estas circunstancias, por lo que concluyo que este estudio presenta bases razonables para fundamentar la opinión que se manifiesta en este Informe.

A continuación detallo un análisis de la Situación Financiera del periodo:

1. Están elaborados los Estados Financieros desde el 1 de enero a diciembre 31 del 2008.
2. La Norma Ecuatoriana de Contabilidad, NEC 1, en el numeral 7, describe concretamente la obligación de complementar la presentación de los Estados Financieros por parte de la Administración Financiera de la empresa.

Por lo tanto se deben elaborar los siguientes documentos:

- Balance de Situación
- Balance de Pérdidas y Ganancias
- Estados de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujo de Efectivo
- Políticas Contables de la empresa
- Normas Aclaratorias a los Estados Financieros

3. Las principales observaciones a las cuentas del Estado de Situación y al Estado de Pérdidas y Ganancias se detallan a continuación:

- Los Activos Fijos se deprecian por su tiempo de vida útil de esta forma:

Muebles y Enseres	10 años
Equipos de Oficina	10 años
Equipos de Computación	3 años

La depreciación se la está aplicando apropiadamente.

- Las declaraciones de IVA y Retenciones en la Fuente a Diciembre del 2008 están canceladas en el mes de Enero del 2009, como debe ser de acuerdo al noveno dígito.
- La cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones mantiene un valor de \$99.910,37, valor que debería ser sujeto de capital propio de la compañía. Debido a que entre la pérdida del año anterior y la de este año, casi suman la misma cantidad y esto puede originar una mala imagen de Benefit Marketing en el Ecuador.

OPINIÓN:

Es importante que se establezca un organigrama claro y funcional para la compañía de acuerdo a la situación actual de la misma.

Adicionalmente cada persona debería tener sus responsabilidades de acuerdo a su posición y jerarquía en la compañía.

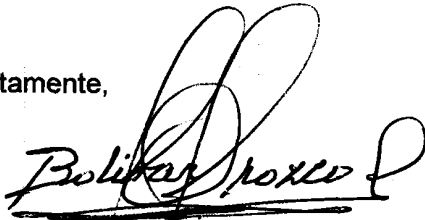
De acuerdo a la Resolución 06.Q.ICI.004 del 21 de Agosto del 2006 la Superintendencia de Compañías señala la obligatoriedad de Aplicación de las NIIF's a partir del 1 de enero del 2009, pero de acuerdo a la NIIF # 1 sobre la Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, se debe iniciar para que sean comparables los Estados Financieros desde el año 2008.

En el mes de Noviembre la Superintendencia señala que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que debían empezar a aplicarse desde agosto de 2009 por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, se pospondrán hasta 1 de enero del 2010. Para el efecto, se establece el próximo año como período de transición y este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las NIIF a partir del ejercicio económico del 2009.

Tomar muy en cuenta este punto ya que con estas Normas se deben sincerar mucho más los Estados Financieros, para que reflejen valores reales, en cuentas como: Cuentas por Cobrar, Inventarios, Activos Diferidos, Proveedores, Dividendos por pagar, etc, si así fuera el caso sobre la aplicación respectiva.

Finalmente en mi opinión estos Estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir una opinión sobre estos Estados Financieros basados en mis revisiones efectuadas, por lo que los mismos se presentan razonables.

Atentamente,



C.P.A. BOLIVAR OROZCO ARELLANO
COMISARIO DE "BENEFIT MARKETING" S.A.

